



17 de FEBRERO de 2018
PABELLÓN MUNICIPAL VICENTE TRUEBA
 Avenida de la Constitución 9
 Torrelavega, Cantabria



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 8

ASUNTO: 1ª RONDA LIGA NACIONAL MASCULINA DE KARATE BENJAMIN, INFANTIL, ALEVÍN, JUVENIL

La Real Federación Española de Karate convoca la 1ª Ronda de la
LIGA FEMENINA IBERDROLA DE KARATE **Benjamin/Alevín/Infantil/Juvenil**

Se celebrará **el sábado día 17 de febrero de 2018**

Comienzo: **08:30 horas.**

(podría haber algún reajuste del horario de comienzo dependiendo de las inscripciones)

La “LIGA NACIONAL MASCULINA DE KARATE” está concebida para que cualquier competidor en cada una de sus categorías, pueda coger experiencia en competición de carácter nacional sin tener que ser previamente seleccionado por su federación autonómica.

Esta liga, estará compuesta de 2 rondas de clasificación en categorías Senior, Cadete/Junior/Sub-21, Alevín/Infantil/Juvenil, Parakarate y una Gran Final de todas las categorías, para la que se seleccionarán los 8 primeros clasificados del ranking de la Liga Masculina que saldrá de los puntos obtenidos en las dos rondas clasificatorias.

Además, estos puntos contarán para el Ranking Nacional Absoluto, junto con los campeonatos de España, campeonatos de Europa y del Mundo en las categorías correspondientes.

LUGAR DE CELEBRACIÓN



PABELLÓN MUNICIPAL VICENTE TRUEBA

Avenida de la Constitución 9
Torrelavega, Cantabria



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todos los competidores de la categoría senior, cadete y parakarate con licencia deportiva única en vigor para 2018.

PREMIOS

Además de las medallas habituales, los primeros clasificados tendrán como premio una mochila de la RFEK.

EDADES

a) KUMITE

- Juvenil nacidos en los años 2005-2006
- Infantil nacidos en los años 2007-2008
- Alevín nacidos en los años 2009-2010

b) KATA

- Juvenil nacidos en los años 2005-2006
- Infantil nacidos en los años 2007-2008
- Alevín nacidos en los años 2009-2010
- Benjamín nacidos en los años 2011 o posteriores

MODALIDADES

a) KUMITE

- Individual Masculino

b) KATA

- Individual Masculino

CATEGORIAS

▪ KUMITE ALEVIN MASCULINO

- 28 kgs.
- 34 kgs.
- +34 kgs.

▪ KUMITE INFANTIL MASCULINO

- 30 kgs.
- 35 kgs.
- 40 kgs.
- 45 kgs.
- +45 kgs.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



- **KUMITE JUVENIL MASCULINO**
 - 36 kgs.
 - 42 kgs.
 - 48 kgs.
 - 54 kgs.
 - 60 kgs.
 - +60 kgs.

- **KATA INDIVIDUAL BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL y JUVENIL Masculino**

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la R.F.E.K. (W.K.F.).

Cualquier árbitro/juez nacional A que no haya sido convocado y esté interesado en participar, podrá hacerlo previa notificación al Director Nacional de Arbitraje y autorización de su federación autonómica. Estos árbitros voluntarios no percibirán ningún tipo de remuneración por arbitraje, alojamiento o desplazamientos.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club.

No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

SORTEO

Se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 – Madrid, el martes 13 de febrero de 2018. Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará hasta las 13:00H del miércoles 14 de febrero para subsanarlo. A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.

Los sorteos se podrán descargar en la página <http://lss.talentonweb.com/>

Una vez el sorteo sea definitivo, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

ACCESO A PISTA

SÓLO se permitirá el acceso al área de competición a las competidoras y entrenador@s que hayan registrado debidamente su inscripción en la RFEK a través de sus respectivos clubes en la plataforma <http://lss.talentonweb.com/> en el plazo habilitado.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



PROGRAMA

La competición dará comienzo a las 08:30 horas del sábado 17 de febrero (existe la posibilidad de algún reajuste en la hora de comienzo una vez recibidas todas las inscripciones).

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- a. Kumite: Se disputarán eliminatorias directas con repesca.
- b. Kata: Se disputarán eliminatorias directas con repesca.

PESAJE

El pesaje de los competidores se realizará en el Pabellón, desde una hora antes del comienzo de la competición mientras se realiza la competición de kata. Se realizará por pesos y tendrán preferencia los competidores que participen en kata y kumite.

El competidor que no de el peso en **la categoría en que esté inscrito**, quedará descalificado sin poder ser cambiado de categoría.

Para todos los competidores será obligatorio, por si fuese requerido, presentar algún documento en vigor que acredite la fecha de nacimiento así como la Licencia federativa única de 2018.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la R.F.E.K. y D.A. para el periodo 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán via telemática por sus respectivos clubes, hasta el miércoles día 7 de febrero de 2018 inclusive, a través de la plataforma:

<http://lss.talentonweb.com/>

No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.

Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10€

1) COMPETIDORES:

1. Deberán estar en posesión de la Licencia federativa única de 2018 asegurándose que su federación la tiene dada de alta en la aplicación de Playoff. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización paterna.
2. Cuota por participación: 25€ (40€ en caso de querer participar en kata y kumite).
3. Deberán realizar el ingreso a través de la cuenta bancaria de la Real Federación Española de karate y enviar el comprobante de pago al e-mail:

administracion@rfek.es

Cuenta bancaria: ES78 2100 6703 6122 0071 4612

El ingreso lo tendrá que hacer el club por el total de sus competidores y tanto en el email como en el concepto de la transferencia deberán reflejar el nombre del club y el número de competidores inscritos.

4. Los clubes de las competidoras que participen en la Liga Iberdrola **deberán comunicar obligatoriamente su inscripción a la Federación autonómica** por la que tengan tramitada su licencia, para poder emitir un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización paterna, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva única del 2018. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Playoff.

Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma.

<http://lss.talentonweb.com/>



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



2. En esta edición de forma excepcional, los entrenadores estarán exentos de abonar la cuota de participación anual.
3. Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la acreditación de coach nacional y la acreditación de estar inscrito en el campeonato.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva única del 2018. Todas las licencias de los árbitros participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Playoff.
2. En esta edición de forma excepcional, los árbitros estarán exentos de abonar la cuota de participación anual.

4) AFILIACIÓN NACIONAL DE CLUBES:

En esta edición de forma excepcional, los clubes estarán exentos de abonar la cuota de afiliación anual.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

Madrid, 22 de Enero de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico R.F.E.K

DESTINATARIOS: A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**







Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)	
<p>FUJIMAE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). 
<p>NKL SPORT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	<p>TAGOYA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco). 
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING

SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española de
Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____ **Secretario de**
la Federación de _____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2018 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**